

Se abrió la Sesión XXII de la Municipalidad del Cantón de Belén, celebrada a las dieciséis horas del día Veintuno de Octubre de mil novecientos veintiseis con asistencia de los Regidores Zamora Villalobos, Presidente; Murillo Murillo y Breves Rodríguez; el Jefe Político y el Contador Municipal. — Abierta la Sesión, se dispuso:

Artículo I

Se leyó la Sesión anterior y se aprobó el Acta sin modificaciones.

Artículo II

Se leyó una Carta del Sr. don Joaquín Benítez, de agradecimiento por las gestiones del Municipio para que fuera nombrado Médico del Pueblo de este Cantón. Se ordena Archivarla.

Artículo III

Estando desatendida desde fines del año 1924, las Calles que rodean la Escuela España al Este y al Norte, y la Calle del Cementerio, Se acuerda: Que el Jefe Político procure al arreglo de esas Calles, lastrándolas convenientemente, para lo cual puede disponer de la Cantidad autorizada en el Tercer Presupuesto Extraordinario aprobado con ese objeto, y en la siguiente forma: Cien Colones en la Calle del Cementerio y Cuatro Cientos en las otras dos Calles expresadas.

Artículo IV

Habiéndose formado en el solar del Pástor Público, con motivo de las lluvias y del tránsito de ganado para el destace

y el baño antiparasitario, un barril pantano 20, que por su carácter de antihigiénico e insalubre exige quitarlo y evitar su nueva formación, Se Acuerda: Que el Jefe Político haga ese trabajo, quedando autorizado para el pago de los jornales y materiales necesarios, de la partida de Saneamiento de la población.

Artículo V

Visto una nota y un telegrama del Secretario de la Municipalidad de Moravia, referentes a una Asamblea que intentaron celebrar el 27 de los Puros antes, Se Acuerda: Encargar al Secretario de esta Corporación para que acuda recibo de esos Oficios, y le exprese a la Municipalidad citada la imposibilidad de la de aquí para concurrir a la referida Asamblea.

Artículo VI

El Jefe Político presentó las siguientes Cuentas: \$ 13²⁵, gastos de traida del puente de hierro donado por don Chango Solera, y \$ 29²⁵ valor labrado por "Santer, Obias y C^o" por impresión de dos mil Cédulas para detalles de Caminos y varios bloks de planillas para trabajo. Se dispuso que sean pagadas de Eventuales la primera, y de la partida de Caminos la segunda.

Artículo VII

Constando del acuerdo n° 2 de la Sesión del 31 de Marzo de 1927 que la Municipalidad contribuyó con la suma de \$ 166⁰⁰, para prolongar el ramal del alumbrado de la Calle del Pantón y favorecer las casas de Facundo delgado, Julio Zumbado y Helodoro Frey^o, y

oída la solicitud del señor Anselmo Ramirez, para instalar una paja de agua en la Casa que fue de Heliodoro Frey^o. Se acuerda: Concederle el permiso que solicita, previo el pago del derecho de instalación; debiendo contribuir, además, con la suma que correspondía a Heliodoro Frey^o, si éste no la pagó; pues dicho ramal es de interesados que contribuyeron con el Municipio a su Colocación.

Artículo VIII

Habiéndose sembrado, por los escolares de esta villa, varios arbolitos en la manzana de las fuentes de la Cañería del Centro. Se acuerda, nombrar al señor Juario Zumbado Murillo guarda de dichas fuentes, con el encargo, además, de la limpieza y demás trabajos que se requieran para mantener esa (mantener esa) manzana en buen estado de limpieza y seguridad. Se suplica al Jefe Político que lo invista con el carácter de autoridad, para que sus funciones ^{sean} todo el efecto deseado, e igualmente se le autoriza para que le pague el valor de los trabajos que en ese lugar ejecute.

Artículo IX

Se acordó de conformidad la petición del Contador Municipal para mandar imprimir unos libros de registro y control de impuestos, dejándose aprobado el gasto que la impresión ocasiona.

Artículo X

Se acuerda: dar las gracias a don Chang Solera por su valioso obsequio de un

puente de hierro, hecho a esta Corporación, y que se colocará en el río Zuchada Seca, en el centro de esta Villa, en el carrizque de la Carretera a la ciudad de Olajuela.

Artículo XI

El Secretario dió lectura a su Oficio n° 35 de 16 de Octubre en Curso, en Contestación a una Nota del Gerente de la Compañía Nacional de Electricidad, cobrándole a esta Municipalidad la suma de \$ 1.314.00 por Servicio de Alumbrados públicos. Se aprobó la forma de redacción de dicho Oficio y el procedimiento adoptado, por la urgencia que había de la respuesta. - Informo además el Secretario que del referido Oficio suplico y nota de la Compañía, dió Copias al Servicio Nacional de Electricidad, aprobándose igualmente este procedimiento de la Secretaría.

Artículo XII

El Presidente de esta Corporación informa que con fecha 9 de los Corrientes recibió de la Municipalidad desamparados un telegrama, al que dió lectura, y que por pedírsele contestación telegráfica pronta, lo contestó así: Presidente Municipal. Desamparados. La Municipalidad del Cantón de Illén apoya decididamente a la Corporación que usted preside, en sus gestiones ante el Congreso y el Ejecutivo, para que el impuesto de Rueda se siga liquidando en favor de los Municipios y por la misma Contaduría del Tráfico. (f). Aguayo y Ormora. Pte. Municipal

Artículo XIII

Por haberse agotado la Partida respectiva, y manifestando el Jefe Político la urgencia de limpiar la Plaza Pública y Calles que la rodean, Se acuerda: Hacer las limpiezas mencionadas, y que el Jefe Político pague el fardo de la Partida de Eventuales.

Artículo XIV

Informada esta Corporación de que pronto llegará a esta Villa un empleado del Departamento Arenal, a practicar extracciones gratuitas a los escolares y pobres del Cantón, Se acuerda: Comisionar al Jefe Político para que le preste facilidades, de alojamiento y de alimentos, quedando autorizado para que pague los gastos, de la Partida Servicio Sanitario.

Termino;

Ignacio Zamora

Guillermo Velasco,
Frio